



**Gobierno
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud
Puno**

**Red de Salud Puno
UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INVITACION A PRESTAR SERVICIOS N° 0011 -2024

(INVITACIÓN MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA RED DE SALUD PUNO)

La Red de Salud Puno y Unidad de Logística, en cumplimiento a los requerimientos:

- OFICIO N° 0177-2024-ESLI/SP/RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación ESNI.)
- OFICIO N° 207-2024-J/U.S-RED-DE-SALUD-PUNO (Unidad de Seguros).
- OFICIO N° 055-2024-UEI-RED DE SALUD PUNO (Unidad de Estadística).
- OFICIO N° 339-2024-D/SISMED/SP/RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación SISMED.)

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
001	03	Servicio de Enfermería – Según TDR.
002	03	Servicio de Técnicos y/o Bachiller en Enfermería – Según TDR.
003	03	Servicio de Digitador – Según TDR.
004	03	Servicios de Análisis Presupuestal para la Unidad de Seguros – Según TDR.
005	01	Servicio de Digitador para Unidad de Estadística – Según TDR.
006	01	Servicio de Químico para C.S. Acora – Según TDR.

INVITA A PARTICIPAR A:

MODALIDAD DEL SERVICIO

Locación de Servicio en la ESNI. UNIDAD DE ESTADISTICA, UNIDAD DE SEGUROS y COORDINACION SISMED, de la Red de Salud Puno (Según Términos de Referencia).

REQUISITOS MINIMOS

- DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

LAS PERSONAS INTERESADAS PRESENTAR SOLICITUD SIMPLE DIRIGIDO A LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA, **POR SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO.**

(sobre cerrado expresado en soles por el total del servicio, adjuntar el Anexo N° 01 correctamente llenados caso contrario no serán admitidos),



**Gobierno
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud
Puno**

**Red de Salud Puno
UNIDAD DE
LOGISTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	30 de Setiembre al 01 de Octubre del 2024
Entrega de Expedientes (propuesta económica)	01 de Octubre del 2024 (horas 08:00 am a 14:00 pm) (En secretaria de la Unidad de Logística)
Calificación de Propuesta Económica, Expedientes y Buena Pro.	02 de Octubre del 2024. (hora: 08:15 am)
Publicación de resultados	02 de Octubre del 2024 (14:00 pm.) en el franelógrafo de la Red de Salud Puno.
Inicio de Actividades del Servicio y/o Capacitación.	se computarán del día siguiente a la Notificación de la Orden de Servicio

Todas las fases de observación de propuesta NO ES CONSIDERADO para esta invitación.

Nota: La presentación de Documentación significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos, estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de la falsedad de información.

(El Formato Anexo N° 01 – Solicitud de Cotización recoger de Secretaria – Logística)



**Gobierno
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud
Puno**

**Red de Salud Puno
UNIDAD DE
LOGISTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE COTIZACION

Sírvase cotizar el servicio que se detalla más abajo para ser entregado en la Unidad de Logística de la Red de Salud Puno (Av. El Sol 1122) RUC 20185881700.

I.- DATOS PERSONALES:

Señor:

RUC:.....Teléfono:.....Estado Civil:.....Dirección Actual.....

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Fecha de Extensión.	Ciudad/País	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

III.- EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Área	Principales Funciones Realizadas	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV.- ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA (Capacitación)

Curso, Diplomado, Especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Duración	Total de Horas	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

V.- PROPUESTA ECONOMICA:

N°	CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE: (Según términos de Referencia)		

PLAZO DE ENTREGA*	
GARANTIA	
FORMA DE PAGO	
OTOR ESPECIF.	

(*) PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO
CONTENIDO OBLIGATORIO

LOGISTICA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA.

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA
	COD ITEM: 170100031672

I. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a disminuir la morbilidad y discapacidad por enfermedades inmunoprevenibles en el ámbito de la Red de Salud Puno en niños menores de 5 años.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Estrategia Sanitaria Local de inmunizaciones, requiere contratar a (03) Técnicos en enfermería y/o bachiller en Enfermería para que realicen actividades de vacunación.

III. ALCANCES DEL SERVICIO.

El/La contratista del servicio desarrollará (03) entregables, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar actividades de Vacunación como Registrador.
- Realiza cronograma de vacunación y seguimiento casa por casa.
- Contar con las Nóminas de Matricula de las Instituciones Educativas (nivel inicial, primaria), cunas jardín y aquellos no escolarizados antes de la intervención.
- Realizar la vacunación de acuerdo a estrategia asignada, medidas de bioseguridad, cadena de frio y vacunación segura.
- Coordinación permanente con actores clave a nivel de MICRORED, RED, según corresponda.
- Otras actividades de vacunación priorizadas por parte de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título de Técnico en Enfermería o bachiller en Enfermería.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- RUC.

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a inmunizaciones
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

CONOCIMIENTO

- Uso de aplicativo HIS MINSA

DESEABLE:

- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto.
- Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.
- Declaración jurada de no tener vínculo laboral en el sector público y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Red de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades de vacunación se realizarán en la jurisdicción de la Red de Salud Puno (MICRORED, EE.SS.) en escenarios de Instituciones Educativas y visita casa por casa.

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de NOVENTA (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

VI. ENTREGABLES

03 entregables: 90 días calendario

- **PRIMER ENTREGABLE:** 01 informes de actividades que contenga: Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular.
- **SEGUNDO ENTREGABLE:** 01 informes de actividades que contenga: Reporte de niñas y niños inmunizados



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

-	TERCER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga: Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular.
VII.	CONFORMIDAD
	La conformidad del servicio será otorgada por la coordinadora de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.
VIII.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
	El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable: Único Entregable: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable. Los pagos se efectúan en TRES (03) Armadas.
IX.	CONFIDENCIALIDAD
	La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en registros de niños vacunados, nominas de matrícula de instituciones educativas, entre otras.
X.	RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
	El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XI.	PENALIDADES POR MORA
	<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$ Donde F tendrá los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
	OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN
	EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA.

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENFERMERIA
	COD ITEM: 070500030806

XXV. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a disminuir la morbimortalidad y discapacidad por enfermedades inmunoprevenibles en el ámbito de la Red de Salud Puno en niños menores de 5 años.

XXVI. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Estrategia Sanitaria Local de inmunizaciones, requiere contratar a (03) Lic. En Enfermería para que realicen actividades de vacunación.

XXVII. ALCANCES DEL SERVICIO.

El/La contratista del servicio desarrollará (03) entregables, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar actividades de Vacunación (Inmunización).
- Realizar sesiones Educativas a padres de familia, docentes y otros sobre la importancia de la vacunación.
- Contar con cronograma de vacunación y seguimiento casa por casa.
- Contar con las Nóminas de Matricula de las Instituciones Educativas (nivel inicial, primaria), cunas jardín y aquellos no escolarizados antes de la intervención.
- Realizar la vacunación de acuerdo a estrategia asignada, medidas de bioseguridad, cadena de frio y vacunación segura.
- Coordinación permanente con actores clave a nivel de MICRORED, RED, según corresponda.
- Otras actividades de vacunación priorizadas por parte de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

XXVIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título Profesional de Lic. En Enfermería.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Habilitación profesional vigente.
- Colegiatura.

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a inmunizaciones
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

CONOCIMIENTO (Deseable)

Uso de aplicativo HIS MINSA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Red de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades de vacunación se realizarán en la jurisdicción de la Red de Salud Puno (MICRORED, EE.SS.) en escenarios de Instituciones Educativas y visita casa por casa.

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de NOVENTA (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

XXX. ENTREGABLES

03 entregables: 90 días calendario

- **PRIMER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) por dosis y edad y otras vacunas como VPH y covid-19.
- **SEGUNDO ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) por dosis y edad y otras vacunas como VPH y covid-19.
- **TERCER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) por dosis y edad y otras vacunas como VPH y covid-19.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

XXXI. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la coordinadora de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

XXXII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor,
CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:
Entregable: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable.

Los pagos se efectúan en TRES (03) Armadas.

XXIII. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en registros de niños vacunados, nóminas de matrícula de instituciones educativas, entre otras.

XXIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XXV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XXVI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITACION.

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE DIGITACION
	COD ITEM: 210100010010

XIII. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a disminuir la morbilidad y discapacidad por enfermedades inmunoprevenibles en el ámbito de la Red de Salud Puno en niños menores de 5 años.

XIV. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Estrategia Sanitaria Local de inmunizaciones, requiere contratar a (03) profesionales Ing. De sistemas, informática, estadística o afines para que realice actividades de registro de vacunación.

XV. ALCANCES DEL SERVICIO.

- El/La contratista del servicio desarrollará (03) entregables, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:
- Ingreso de Información en el aplicativo HISMINSa de los vacunados verificando el dato del DNI con nombres y apellidos en el momento del ingreso.
 - Emitir reportes diarios de avance de vacunados y entrega a los vacunadores, reporte de productividad.
 - Realizar el control de calidad de la información conjuntamente con las brigadas de vacunación en forma semanal y mensual.
 - Emitir reportes de tasa de deserción por EE.SS. de manera mensual de forma nominal, para realizar el seguimiento correspondiente.
 - Apoyo Administrativo: Reportes de movimiento de biológicos según vacunados, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, seguimiento a requerimientos.
 - Otras actividades de vacunación priorizadas por parte de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

XVI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título Profesional ing. De sistemas, informativo o estadística.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- RUC.

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (2) años.
- Experiencia específica no menor de (12) meses en el área de Digitación HIS MINSA o afines al manejo de fuentes de información MINSA.
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

DESEABLE:

Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto

Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto.

Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.

- Declaración jurada de no tener vinculo laboral en el sector publico y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.

XVII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Red de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades de vacunación se realizarán en la jurisdicción de la Red de Salud Puno (MICRORED, EE.SS.) en escenarios de Instituciones Educativas y visita casa por casa.

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de NOVENTA (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

XVIII. ENTREGABLES

03 entregables: 90 días calendario



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **PRIMER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) por dosis y edad y otras vacunas como VPH y covid-19.
- **SEGUNDO ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) por dosis y edad y otras vacunas como VPH y covid-19.
- **TERCER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular (vacunas trazadoras) por dosis y edad y otras vacunas como VPH y covid-19.

XIX. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la coordinadora de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

XX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor,
CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:

Único Entregable: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable.

Los pagos se efectúan en TRES (03) Armadas.

XXI. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en registros de niños vacunados, nóminas de matrícula de instituciones educativas, entre otras.

XXII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XXIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo de retraso no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XXIV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N° 01-A

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE ANALISIS PRESUPUESTAL PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA
RED DE SALUD PUNO**

Órgano y/o Unidad Orgánica	UNIDAD DE SEGUROS
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00091900368 - GESTION ADMINISTRATIVA
Denominación de la Contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS PRESUPUESTAL PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO (1) COD ITEM: 07-11-0038-4879

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad la ejecución presupuestal de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, contribuir con la cautela del uso y destino de los recursos y bienes del estado, además de cubrir las necesidades de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS).

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

La contratación de un (01) servicio de análisis presupuestal para que realice el monitoreo de ejecución presupuestal de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias para brindar un servicio de calidad en beneficio a la población asegurada al Seguro Integral de Salud.

III. ALCANCES DEL SERVICIO

Las funciones a realizar en el servicio son las siguientes:

- Elaborar el cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Coordinar con UDR y DIRESA para la entrega de información necesaria en cuanto al área de financiamiento.
- Emitir reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión y oficinas administrativas respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2022-2024 en referencia a los indicadores financieros.
- Actualización de la trama de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias.
- Presentar el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Dirección Regional
de Salud Puno**

**Red de
Salud Puno**

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL DEL CONTRATISTA

FORMACIÓN ACADEMICA:

- Título profesional en contabilidad, administración o economía.
- Colegiatura vigente

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: Mínimo tres (03) años en el sector público y/o Privado.
- Experiencia Específica: Dos años (02) en el sector público en labores desempeñadas en Unidad de Seguros con cargo al que postula.
 - Se deberá presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias u otros documentos que acrediten experiencia laboral.

CAPACITACIONES:

- Diplomado en gestión de las contrataciones del estado.

CONOCIMIENTO (Deseable)

- Conocimiento en indicadores financieros
- Uso de aplicativo SIAF Y SIGA
- Ofimática Intermedio
- Gestión Publica
- Elaboración de requerimientos de bienes, servicios en general
- Planificación y presupuesto público

OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PUNTOS A CONSIDERAR

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (Ficha RUC)
- Suspensión de cuarta categoría
- Registro Nacional de Proveedores
- Copia simple de Documento de Identidad
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado e impedimento para ser trabajador.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Dirección Regional
de Salud Puno**

**Red de
Salud Puno**

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

El servicio se dará en la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno

PLAZO:

El plazo para la contratación del servicio es por Noventa (90) días.

VI. ENTREGABLES

Entregables:

Primer Entregable: 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

01 informe detallado de actividades desarrolladas:

- **Consolidado de requerimientos** de programas presupuestales y establecimientos.
- **Reporte** de envío de información a DIRESA respecto al convenio GORE – SIS vigente (envío de **ingresos y gastos**)
- **Trama actualizada**
- **Seguimiento de los requerimientos**
- **avance (Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias).**
- **01 reporte de ejecución presupuestal** a nivel de Certificado, Compromiso y Devengado, por orden de gasto y concepto de gasto.

Segundo Entregable: 60 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

- **01 informe detallado** de actividades desarrolladas: **Consolidado de requerimientos** de programas presupuestales y establecimientos.
- **Reporte** de envío de información a DIRESA respecto al convenio GORE – SIS vigente (envío de **ingresos y gastos**)
- **Trama actualizada**
- **Seguimiento de los requerimientos**
- **avance (Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias).**
- **01 reporte de ejecución presupuestal** a nivel de Certificado, Compromiso y Devengado, por orden de gasto y concepto de gasto.

Tercer Entregable: 90 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

- **Informe detallado** de actividades desarrolladas: **Informe detallado** de actividades desarrolladas: **Consolidado de requerimientos** de programas presupuestales y establecimientos.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Reporte** de envío de información a DIRESA respecto al convenio GORE – SIS vigente (envío de **ingresos y gastos**)
- **Trama actualizada**
- **Seguimiento de los requerimientos**
- **avance (Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias).**
- **01 reporte de ejecución presupuestal** a nivel de Certificado, Compromiso y Devengado, por orden de gasto y concepto de gasto.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad por cada entregable (información) es responsabilidad de la Entidad y la responsabilidad de partes de la

La conformidad será otorgada por la Jefatura de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizará a través del código de cuenta interbancaria del proveedor
- Contraprestación, aprobación y conformidad de cada entregable:
- Primer Entregable: Plazo máximo de 30 días
- Segundo Entregable: Plazo máximo de 60 días
- Tercer Entregable: Plazo máximo de 90 días
- Los pagos se realizarán en TRES (03) Armadas
- El costo del servicio incluye todos los impuestos de ley que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

IX. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Red de
Salud Puno

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.




Firma y sello del Jefe del Área Usaria

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

RED DE SALUD PUNO

- I. SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA RED SALUD PUNO
II. DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIOS DE DIGITACION

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Técnico en Computación e Informática y/o Bachiller en Estadística e Informática/Carreras afines.
Experiencia	Tener conocimientos en labores de digitación HIS en la plataforma HISMINSA,
Cursos y/o estudios de Especialización	Capacitación especializada en procesamiento de información, Conocimientos en estrategias sanitarias, etapas de vida. Capacitación en Gestión de la Información y uso de las herramientas TIC
Competencias	Capacidad de trabajo bajo presión Capacidad de trabajo orientado al cumplimiento de objetivos Trabajo en Equipo Pro actividad Comunicación eficiente y eficaz
Conocimientos	Conocimiento intermedio de Excel, lenguaje SQL intermedio, PowerBi, sistemas en salud SINADEF, SEEM. Conocimiento de procesamiento de datos en salud Preferencia conocimiento de Información acerca del DIT (desarrollo infantil temprano).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Producto 1:

- Digitación de formatos HIS en el sistema HISMINSA (2500 registros)

Producto 2:

- Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial en la plataforma HISMINSA de las estrategias DIT, Salud Ocular, Salud Mental, TBC, Salud bucal, otros (4500 registros).

Producto 3:

- Descargar los consolidados de las estrategias a su cargo al finalizar el periodo de control de calidad y elaborar los consolidados generales (sábanas) por establecimiento de salud, Microred y red de salud (500 reportes).

Producto 4:

- Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial de los establecimientos de la Red de salud Puno (3000 registros).

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. PRESTACION DEL SERVICIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	U. ESTADISTICA RED DE SALUD PUNO
Plazo del Servicio	Hasta 25 días
Condiciones de pago: De acuerdo al cumplimiento de metas en (01) armadas previa presentación de informe de conformidad de actividades realizadas.	Primera Entrega: S/. 1,200 unos mil doscientos soles
Entrega de resultados hasta por 25 días Calendario.	Producto 1: - Informe de actividades Digitación de formatos HIS en el sistema HISMINSA (2500 registros) Producto 2: - Informe de actividades Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial en la plataforma HISMINSA de las estrategias DIT, DNT, Salud Ocular, Salud Mental, TBC, Salud bucal, otros (4500 registros). Producto 3: - Informe de actividades Descargar los consolidados de las estrategias a su cargo al finalizar el periodo de control de calidad y elaborar los consolidados generales (sábanas) por establecimiento de salud, Microred y red de salud (500 reportes) Producto 4: - Informe de actividades Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial de los establecimientos de la Red de salud Puno (3000 registros).

V. COORDINACIONES

- Mantenerse en contacto permanente con los responsables de los sistemas de información de su Red y la Dirección de Salud para coordinaciones y otros fines.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1.- SOLICITANTE:	SISMED – RED DE SALUD PUNO
2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación de la contratación:	
Contratación del servicio de doce (01) Químicos Farmacéuticos para la implementación de las oficinas farmacéuticas según la RM554-2022/ MINSA y la digitación de recetas en el sistema SISMED, entregar informes ICI, IME y CORTE DE CAJA cada mes, requerimiento y verificación de stock de Disponibilidad optima de PF, DM y PS, verificación de guías de ingreso al sistema SISMED, Almacenamiento y Dispensación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el Establecimiento de Salud de la Red de Salud Puno – SISMED.	
Finalidad pública.	
Garantizar la calidad y disponibilidad de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno.	
Antecedentes:	
➤ Ley N° 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. ➤ Resolución Ministerial N° 116-2018 MINSA aprobado con la Directiva SISMED N° 249-MINSA/2018/DIGEMID. ➤ RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000209-2022-SIS/J Aprueban la Directiva N° 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud" y sus Anexos ➤ Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico: manual de Buenas prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros. ➤ Decreto Supremo N° 014-2011-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y modificatorias. ➤ Decreto Supremo N° 016-2011-SA que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y modificatorias.	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA que aprueba el Documento Técnico:
Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

Objetivos de la contratación:

Contar con profesionales Químicos Farmacéuticos que realice el seguimiento y monitoreo de los indicadores de disponibilidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Establecimiento de Salud.

Términos de referencia:

Perfil:

- Título profesional de Químico Farmacéutico
- Resolución de término de SERUMS
- Colegiatura y habilidad vigente

Experiencia acreditada:

- Experiencia mínima de 01 año en el desempeño de funciones Minsa y afines al servicio convocado - posterior al SERUMS

Cursos y/o estudios especializados:

- Conocimientos en el sistema de suministro de PF, DM y PS
- Conocimiento en Word y Excel intermedio
- Conocimiento en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
- Conocimiento de la normatividad vigente

Características del servicio:

Producto 1:

- Realizar Requerimientos y verificación de stock de disponibilidad al 91 % al 99% garantizando un nivel óptimo y alto de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el Establecimiento de Salud, (400 ítems).y realizar el conteo de los productos lote, F.V., registro sanitario y cantidad al 100%

Producto 2

- verificar el ingreso de guías en el sistema SISMED, guías digitadas del almacén especializado de medicamentos garantizando control de inventario, canjes, transferencias, rotación y uso eficiente de los bienes en custodia y correcta elaboración de las tarjetas de control visible Kardex (600 ítems) y garantizar el stock adecuado del EE.SS. y la MICRORED y el envío del ICI diario a la DIGEMID 100% reporte al observatorio de precios de DIGEMID.

Producto 3:

- dispensación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios teniendo en cuenta el sistema FEFO y FIFO registrando en la tarjeta de control visible

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

las salidas y en el sistema de farmacia del establecimiento de salud (800 ítems), realizar el registro de farmacovigilancia y tecnovigilana de los EE.SS. de su Microred 100% y el uso racional de los productos farmacéuticos.

Documentos Adicionales:

- DNI
- Registro nacional de proveedores RNP
- Ficha RUC
- Contar con Seguro de Vida
- **formato de cotización** (precisar el lugar o Establecimiento de Salud)

3.- PRESTACION DEL SERVICIO:

Lugar de ejecución:

En los diferentes Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD
11	C.S. ACORA	01

Plazo del servicio: 90 días a partir del inicio de las actividades

- **Primera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Segunda Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Tercera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades

Entrega de productos:

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega

Conformidad:

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de EE.SS./Coordinadora SISMED

4.- CONDICIONES DE PAGO:

Condiciones y modalidad de pago:

El pago total del servicio, según costo referencial de acuerdo al cumplimiento de metas se efectuará en (04) partidas, previa presentación del informe de conformidad de las actividades realizadas.

- **Primera partida:** s/. 3,000.00 Cuatro mil soles 00/100 monto aproximado
- **segunda partida:** s/. 3,000.00 Cuatro mil soles 00/100 monto aproximado
- **tercera partida:** s/. 3,000.00 Cuatro mil soles 00/100 monto aproximado

Monto total S/. 9, 000.000 nueve mil soles 00/100 monto aproximado

Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencia (D y T).

Meta: 158

Clasificador: 23.29.11

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado
con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitación vigente⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado
con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

Firma^{*}

^{*} Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS)
FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO**

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

☐

2.- No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:



Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos, Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad, Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
☐	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

Firma⁹

⁹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.